

PADRÓN DE CONTRATISTAS

OBRA PÚBLICA Y DE LABORATORIOS DE CALIDAD
DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

PASO 1



Inicia tu trámite en línea a través de la solicitud correspondiente:

Contratistas



Laboratorios



PASO 2



Ingresa los datos que se indican dependiendo del tipo de solicitud: inscripción, renovación, ampliación o modificación.

PASO 3



Valida tu correo electrónico, carga la documentación requerida y firma la solicitud.

PASO 4



Realizar pago
Contratistas P.F. = 6.24, P.M. = 14.98
Laboratorios P.F. = 3.12, P.M. = 7.49
UMAS

PASO 5



Espera correo de notificación para consultar el estatus de tu trámite y/o complementar tu información.



Pago no reembolsable.

La constancia de registro quedará sujeta al cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos del Padrón de Contratistas de Obra Pública y el Padrón de Laboratorios de Calidad de Obra Pública del Municipio de Querétaro.

Vigencia del registro:

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2026

Teléfonos: (442) 238 77 00 Ext. 5107
Consulta los requisitos en la página
www.municipiodequeretaro.gob.mx

NOTA IMPORTANTE: Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, las personas físicas o morales que deseen participar en la ejecución de obra pública con fondos municipales, deberán promover su registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública del Municipio de Querétaro, Qro.

